



**NOTA INFORMATIVA SOBRE EL LISTADO PROVISIONAL DE LOS SOLICITANTES EXCLUIDOS,
ASÍ COMO DE LOS MÉRITOS GENERALES CORRESPONDIENTES AL CONCURSO ESPECÍFICO
CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 9 DE DICIEMBRE DE 2025 (BOE DE 22 DE DICIEMBRE DE
2025).**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, convocado por Resolución de 9 de diciembre de 2025, se procede a publicar la lista provisional de excluidos, así como el listado con la valoración provisional de méritos generales.

Los funcionarios participantes podrán realizar subsanaciones/ alegaciones mediante correo electrónico dirigido a la dirección: ipersonal@icac.gob.es

En el asunto del mensaje deberán consignar el título: “alegaciones concurso específico” y utilizar la dirección de correo electrónico que incluyeron en su solicitud de participación.

El plazo para presentar las subsanaciones/ alegaciones a la valoración provisional de méritos generales será de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del listado provisional en la página web.

Aquellos aspirantes que figuren en la relación de excluidos y no presenten alegaciones o no subsanen la causa de exclusión en el plazo indicado, serán excluidos definitivamente de la participación en este concurso.

FECHA PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB: 06/02/2026

FECHA INICIO PLAZO SUBSANACIONES/ ALEGACIONES: 09/02/2026

FECHA FIN PLAZO SUBSANACIONES/ ALEGACIONES: 13/02/2026

Madrid, 06 de febrero de 2026